

FE DE ERRATAS

RESOLUCION DIRECTORAL N° 967 -2018-GR-CAJ-DRSC-RED-S-S-CJBA-RR-HH-P

Cajabamba, 11 de Setiembre del 2018

VISTO:

EL PERFIL DEL PROCESO DE CONCURSO N°003-2018- RED-CAJABAMBA, DE SELECCION DE PERSONAL PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS, DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJABAMBA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante documento del visto, el presidente de la comisión del concurso CAS 002-2018 RED-CAJABAMBA informa sobre un error involuntario; por lo que de conformidad con el artículo 201. Inc. 201.1 de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, se debe formular a la oficina de Secretaria General, formule el proyecto de Resolución Directoral que modifique el error material involuntario de Resolución Directoral que modifique el error material involuntario.

Que, el área de Asesoría Jurídica, en casos similares se ha pronunciado en relación a estos errores materiales involuntarios señalando que, conforme a la normatividad vigente, los errores materiales que existen en algunas Resoluciones Directorales, no altera lo sustancial del contenido de dicha resolución.

Con la Asación de la Unidad Recursos Humanos, y la Administración de la Red de salud Cajabamba

En uso de las facultades de la Resolución Ejecutiva Regional N°155-2017-GR-CAJ/GR, emitida por el Gobierno Regional Cajamarca, y; Resolución Regional Sectorial N° 960-2017-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RRHH.

SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO - CORREGIR el error material incurrido en el Perfil de Puesto de Obstetra, del Centro de Salud LLuchubamba, del concurso N°03-2018; de la Red de Servicios de Salud Cajabamba; **RATIFICANDOSE** en todos los extremos el contenido del Perfil de Puesto, de acuerdo a siguiente especificación que a continuación se detalla: -----

DONDE DICE:

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

RED DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO	DURACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	REMUNERACIÓN	FTE. FO
CAJABAMBA	HOSP. NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO	OBSTETRA	03 meses	PLAZA - 001778	1.900.00	RO

*Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



**PERFIL DE PUESTO
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
DE UN (A) (01) OBSTETRA – CENTRO DE SALUD LLUCHUBMBA**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia mínima de 02 años en el Sector Salud Público, incluye SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención integral y Programa estratégico Materno Neonatal. ✓ Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. ✓ Estudios relacionados a la atención Materna neonatal. (opcional) ✓ Conocimiento de la gestión de la información sanitaria. ✓ Conocimientos básicos sobre la Normatividad del SIS. ✓ Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. ✓ Aplicación de valores y consideración de la libertad de su opinión y expresión. ✓ Conocimiento en la Directiva Administrativa 001-2017-MAIS-BFC.
Formación académica: Grados y/o Títulos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional en Obstetricia. ✓ Estudios de especialidad a la atención Materna Neonatal. (opcional)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios o cursos relacionados con la Atención Integral en salud materno neonatal y /o Modelo de Atención Integral. (opcional) ✓ Capacitación en emergencias obstétricas. (opcional)
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Universitario de Obstetra. ✓ Documento Nacional de Identidad ✓ Copia de Resolución de Término de SERUMS. ✓ Copia fotostática de colegiatura ✓ Constancia de Habilidad Profesional Actualizada (copia).
otros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia Expedida por Dirección de RR-HH de RED, de no encontrarse laborando dentro ámbito de la DIRESA-CAJAMARCA. ✓ Declaración Jurada simple de no percibir otros ingresos del Estado, salvo por labor docente. ✓ Declaración jurada simple de no contar con antecedentes penales, judiciales ni policiales. ✓ Declaración jurada simple de no tener vínculo laboral dentro de la Red de Servicios de Salud Cajabamba y/o renuncia voluntaria, con una anticipación de (05) días.



III.-CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Realizar actividades extramurales en forma planificada y coordinada con el equipo del establecimiento. según Directiva Administrativa 001-2017-MAIS-BFC.
- Cumplir con las metas establecidas y paquetes de atención integral de la estrategia de salud sexual y reproductiva y/o diferentes etapas de vida y programas estratégicos.
- Realizar el seguimiento de los formatos entregados en los puntos de digitación para que sean registrados en los diferentes sistemas de información.
- Desarrollo de Estrategias que fomenten el incremento de partos institucionales, adecuación cultural de los servicios, así como el adecuado seguimiento y vigilancia de gestantes y recién nacidos. Según lo establece el Programa estratégico Materno Neonatal.
- Realizar actividades de Salud Preventivo, Promocional y Recuperativas, a través de la intervención local en concordancia con las normas vigentes.
- Levantamiento de Observaciones SIS.
- Manejo de las hojas HIS, SIS, e historias clínicas.
- Organizar y/o participar en las diferentes campañas de atención integral de salud programadas.
- Participar en acciones de coordinación intra e inter institucional y comunitaria.
- Realizar la medición y análisis del avance de las actividades programadas e informar mensualmente.
- Desarrollo de estrategias de identificación y manejo de casos y/o enfermedades prevalentes de la zona
- Desarrollo de estrategias para actividades preventivo promocionales en las Infecciones de transmisión sexual, así como del VIH SIDA y Cáncer.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo y en su evaluación
- Otras actividades encomendadas por su jefe inmediato.



IV.-CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

RED DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO	REMUNERACIÓN
CAJABAMBA	CENTRO DE SALUD LLUCHUBAMBA	OBSTETRA	03 meses	PLAZA 001778	1,900.00

*Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador